



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 08001310520190047200
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ LEYDY NAVARRO ARMENTA
DEMANDADO: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED.

Barranquilla, Atlántico, 09 de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informándole que la Secretaría Distrital de Salud dio respuesta al requerimiento efectuado por el despacho relativo a la licencia de funcionamiento de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED. En cuanto a Colfondos, el día de ayer se le envió nuevamente oficio respectivo para que aporten historia laboral de la demandante. Se encuentra pendiente reprogramación de fecha de audiencia. Para lo de su conocimiento. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

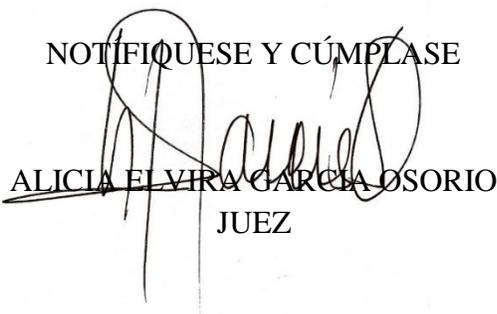
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el anterior informe secretarial, siendo que ya obra la respuesta a lo oficiado a la Secretaría de Salud, y reenviado el oficio insistiendo a Colfondos para que allegue la prueba ordenada, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia, no sin antes indicar a la parte actora que hasta la fecha no había sido posible la reprogramación anotada, dada la ausencia de respuestas a los oficios remitidos.

RESUELVE

Primero: Reprogramar para el 29 de febrero de 2024 a las 10: 00 a.m. fecha y hora para realizar la audiencia establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

DE BARRANQUILLA

Barranquilla 10/11/2023 se notifica auto de fecha 09/11/2023

Por estado No._168_____

El secretario_____

Dairo Marchena Berdugo